

Legislación Nacional

Decreto 1028/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en los Criminal y Correccional de la Capital Federal. Bs.As., 29/8/2005 VISTO el expediente N° 149.793/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Edgardo Alberto DONNA ha presentado su renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2005, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de septiembre de 2005, la renuncia presentada por el doctor Edgardo Alberto DONNA (Mat. N° 8.145.730) al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B. Iribarne.